



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**“A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia”**

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

RESOLUCIÓN Nº 146 /2026-CI

SALTA, 01 de junio de 2026

Expte. Nº 16.097/16

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020 y 2021 en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “A” Nº 2304/0, presentada por su responsable administrativa, RUIZ, Teresita del Valle;

El informe emitido por el Área Contable del Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que el informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe Nº 466/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas correspondiente al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020 hasta el monto de \$24.000,00 (pesos veinticuatro mil);

Que el Informe Complementario Nº 467/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas correspondiente al Subsidio de Apoyo a la Investigación- Año 2021 hasta el monto de \$38.000, 00 (pesos, treinta y ocho mil);

Por ello;


EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

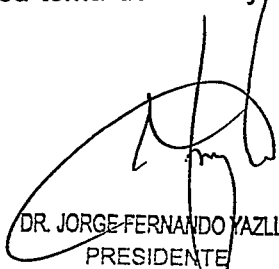
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” Nº 2304/0, presentada por su responsable administrativa, RUIZ, Teresita del Valle, DNI: 13.414.614 por el monto de \$24.000,00 (pesos, veinticuatro mil).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” Nº 2304/0, presentada por su responsable administrativa, RUIZ, Teresita del Valle, por el monto de \$38.000,00 (pesos, treinta y ocho mil).

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSA a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


DR. FACUNDO FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA